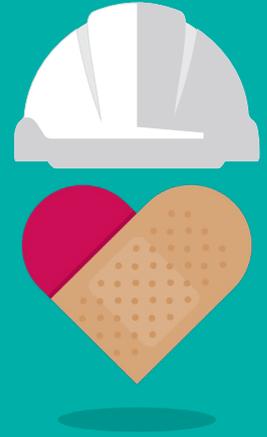




Política de Seguridad, Salud y Bienestar



Nuestro propósito es aportar confianza e impulsar el cambio desde valores como el respeto a la persona, el trabajo en equipo o la comunicación abierta y sincera.

En este marco, para nuestra firma es prioritario asegurar que la experiencia de nuestros profesionales se desarrolle en un entorno de trabajo saludable y sin riesgos.

Principios:

El cuidado de la salud y el bienestar de los empleados son un activo fundamental de la firma

La seguridad, la salud y el bienestar son una responsabilidad compartida por todos los departamentos y requiere el compromiso de todos los profesionales

Establecer condiciones de trabajo seguras y saludables contribuye a evitar la aparición de lesiones y/o enfermedades que impliquen un deterioro en la salud de los empleados.

Compromisos:

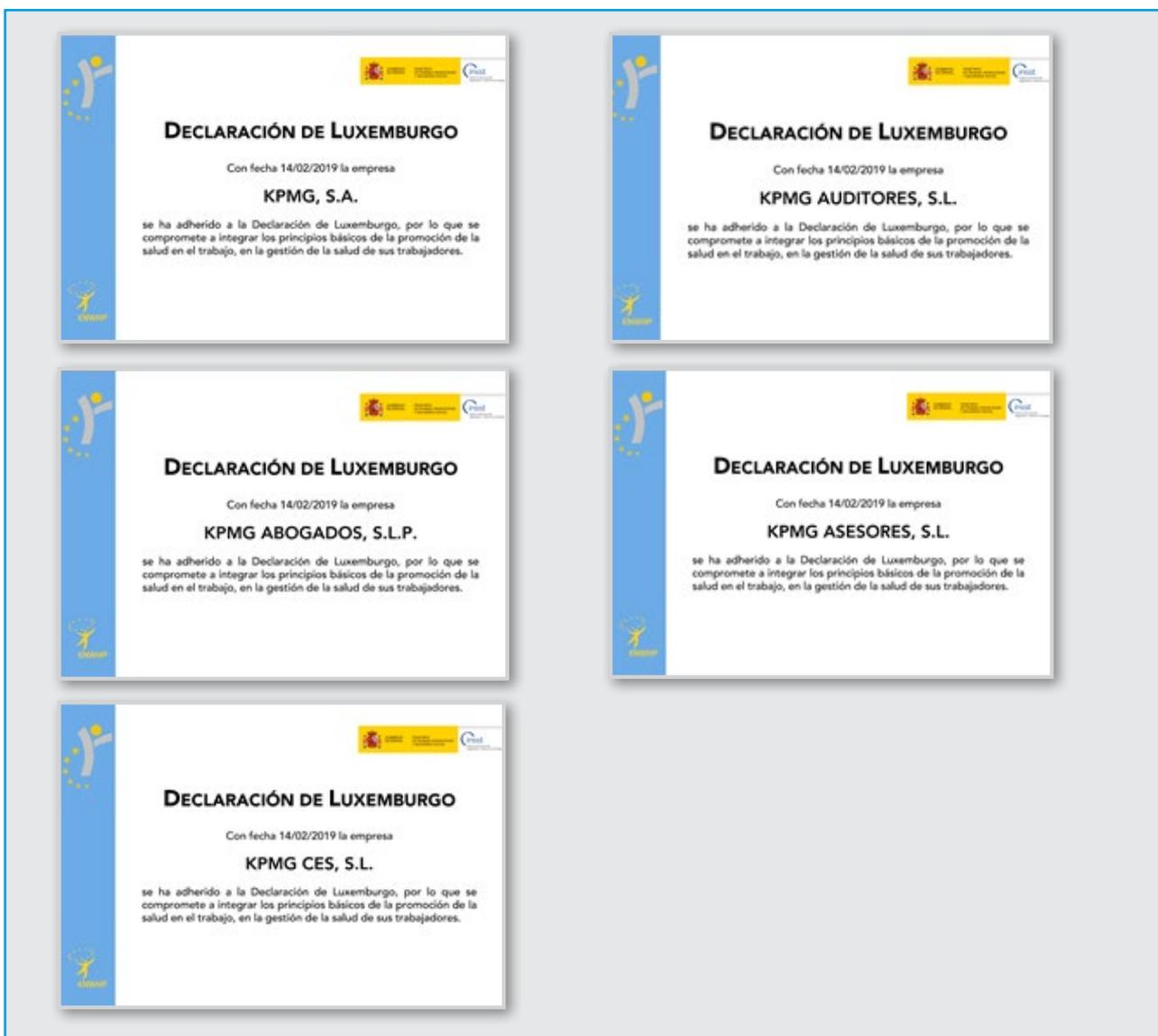
- Diseñar los servicios y procesos de seguridad, salud y bienestar desde la eficiencia y para las personas
- Definir objetivos, roles, funciones y responsabilidades para los distintos departamentos de la organización y capacitar a los profesionales para el desarrollo de los mismos.
- Cumplir las obligaciones legales recogidas en nuestro marco jurídico en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con otros requisitos que sean de aplicación y que afecten al Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud y Bienestar.
- Identificar los peligros, establecer los daños y evaluar los riesgos, tanto actuales como emergentes, de las nuevas tecnologías. Determinar modelos de organización del trabajo para eliminar, reducir o mitigar la aparición de lesiones y el deterioro en la salud de los profesionales
- Identificar situaciones de riesgo para la salud y el bienestar de las personas derivadas de los cambios organizativos que puedan generar un daño a corto, medio o largo plazo a los profesionales.
- Promover comportamientos y hábitos seguros, sanos y saludables, tanto desde una perspectiva individual como colectiva, mediante la concienciación respecto a los peligros y riesgos laborales.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, que ayuden a la prevención de lesiones y mitiguen el deterioro de la salud de los profesionales.
- Hacer visible el compromiso con la seguridad, salud y bienestar de los empleados e involucrar a partes interesadas (proveedores, clientes, y otros grupos de interés.).
- Consultar a los trabajadores los distintos aspectos que les afecten respecto a su seguridad y salud y bienestar. Fomentar su participación en las distintas herramientas de evaluación de los servicios de seguridad y salud.
- Desarrollar y mantener la gestión sistematizada, transversal y de mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo.

KPMG se compromete a la difusión de la política entre sus empleados y otros grupos de interés (clientes, proveedores, candidatos, etcétera), con el fin de compartir y hacer visible su compromiso con la seguridad, salud y bienestar.

Nuestro propósito de **aportar confianza e impulsar el cambio** se ancla en valores como el respeto a la persona, el trabajo en equipo o la comunicación abierta y sincera, que guían nuestras decisiones y definen nuestra cultura corporativa. Queremos ser la opción de **clara preferencia para nuestros profesionales y, por eso**, su experiencia dentro de la firma debe estar enmarcada en un **entorno de trabajo sin riesgos, y saludable**.

Para mostrar ese compromiso, el pasado 14 de febrero, KPMG se adhirió a la **Declaración de Luxemburgo**. La Declaración de Luxemburgo es un documento consensado elaborado por la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo, en el que se establecen los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.

La adhesión a la Declaración de Luxemburgo muestra nuestro compromiso para poner en práctica los principios que en ella se defienden y para compartir y promover los conocimientos y buenas prácticas entre las distintas empresas adheridas a la misma.



© 2019 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.